



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.000

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE MARCELA PAZ LEIVA CERDA.

LAJA, 06 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 418 de fecha 06.10.2017 de Directora de Desarrollo Comunitario, con V°B° Sr. Alcalde.
- 2.- Oficio N° 730 de fecha 05.10.2017, de Directora Regional (s) FOSIS, que autoriza extensión de jornada a Marcela Leiva Cerda.
- 3.- D.A N° 693 y N° 692 ambos de fecha 01.02.2017, que aprueba Convenio de recursos para Ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral respectivamente del Programa Familia – FOSIS.
- 4.- D.A N° 5.857 de fecha 13.06.2017, que aprueba contrato a honorario Apoyo Familiar Integral.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 01.10.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Doña Marcela Paz Leiva Cerda RUT.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a las siguientes cuentas complementarias 1140511012001 – 1140511013001, correspondientes a los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral respectivamente del Programa Familias- FOSIS, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Spuludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/CH/SSU/vmm
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Programa Familias.